

ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONCESIÓN DE UNA SUBVENCIÓN NOMINATIVA A LA UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DE ANDALUCÍA.

En virtud de los créditos aprobados por la Ley 5/2017, de 5 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2018, en la sección correspondiente a la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, para subvencionar los gastos de la Unión General de Trabajadores de Andalucía correspondientes a la realización de proyectos de acompañamiento a la inserción laboral y social de las personas con discapacidad, prorrogados para el año 2019 de acuerdo con el artículo 37 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 229/2018, de 26 de diciembre, por el que se establecen las condiciones específicas a las que debe ajustarse la prórroga del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2019, la Dirección General de Personas con Discapacidad

ACUERDA

Iniciar expediente económico de gasto para la concesión de subvención nominativa por importe de 35.000 euros, con cargo a la partida 1300010000 G/31R/48806/00 01.

EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
Fdo.: Gonzalo Rivas Rubiales

Avenida de Hytasa, 14. Edif. Junta de Andalucía. 41071 Sevilla.
Telf.: 95 504 80 00 Fax 95 504 88 54

Código:	Ry71i8313LFZPTxRbRXaDq2AVMp3uJ	Fecha	08/02/2019
Firmado Por	GONZALO LUIS RIVAS RUBIALES		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/1

